



2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES  
Oficio Número 0630/2013  
Hermosillo, Sonora, a 24 de Mayo de 2013

**Asunto:** Respuesta a observaciones correspondientes a la primera revisión de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2012, ejecutada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización,

**ING. JAVIER ALBERTO MARTINEZ VERDUZCO,**  
Director General de Administración  
De la Secretaría de Hacienda.  
Presente.-

En atención a oficio DGA/1522/2013 de fecha 14 de Mayo del presente año en el cual nos presenta las observaciones que nos hace el ISAF le informamos que dichas observaciones han sido detectadas y a su vez hemos iniciado los trámites para su solventación, por lo tanto a continuación le informo de las actividades realizadas para solucionar dicho problema.

Las observaciones que nos corresponden son la Número 28 que se refiere a la revisión de las partidas 21501 denominada "Material para información" por \$12,750.00 los cuales se derivan de la Póliza de Diario número 48053 del 31 de Mayo de 2012 y la partida 31501 denominada "Telefonía Celular" por \$83,255.00 los cuales se derivan de las Pólizas de Diario número 1175552 del 31 de Agosto de 2012, por \$ 32,643.00; Póliza de Diario 177553 del 31 de Agosto de 2012, por \$ 24,670.00 y Póliza de Diario 122453 del 27 de Septiembre de 2012, por \$ 35,942.00, cuyos comprobantes no fueron exhibidos los cuales amparan el gasto ejercido, anexo encontrará Usted dichas órdenes de pago, además manifestamos que en su momento no se pudieron entregar por encontrarse en el edificio del Gobierno del Estado y además tener únicamente el número de póliza de diario la cuál nosotros no las manejamos, únicamente número de orden de pago, nos fue difícil localizarlas, sin embargo en esta ocasión se hace entrega de dichos documentos en el anexo numero 1 a este oficio..

También Corresponde a ésta Unidad Administrativa la Observación número 30, que se refiere a no comprobar haber registrado en la contabilidad (no corresponde a esta dependencia) y en el control de inventarios de bienes muebles, la baja de 73 vehículos que fueron enajenados a diferentes servidores públicos del Gobierno Estatal en el periodo de Enero a Diciembre de 2012, se informa que no corresponde a esta dependencia manejar pólizas contables, en lo que se requiere al registro y afectación al registro de inventarios de bienes muebles, se han registrado la totalidad de bajas de vehículos enajenados, la respuesta la a por que no se entregó a tiempo la encontrara en el anexo número 2 de este documento.

Además corresponde a ésta Unidad Administrativa la Observación número 31, que se refiere a que el sujeto fiscalizado presento en forma extemporánea ante la Dirección General de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Secretaría de Hacienda, el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio 2012, debemos decir que se debió a falta de comunicación entre el personal de esta Unidad Administrativa puesto que hubo cambios de personal, pasando por alto tal punto, sin embargo habiéndose resuelto esta situación esperamos no volver a caer en dicha tardanza.

De la observación número 33, que se refiere a que la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones no elaboro el programa





2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

Anual Global de Adquisiciones de Inmuebles del Gobierno del Estado, correspondiente al 2012 y la observación número 34, que se refiere a que esta Unidad Administrativa, no proporciono el inventario actualizado de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado al 31 de Diciembre de 2012 y el inventario de bienes inmuebles proporcionado no se encuentra conciliado con cifras contables al 31 de Diciembre de 2012, las respuestas correspondientes las encontrara también en el ya mencionado anexo 2.

Por otra parte respecto de la observación número 35 que se refiere a que de una muestra de servidores públicos entrevistados, adscritos al sujeto fiscalizado, en 28 de los casos los mismos desconocieron el contenido del reglamento interior, de organización, procedimientos y organigrama según cuestionarios aplicados, debemos decir que según los números de empleado la gran mayoría pertenecen a ésta Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y fueron cuestionados por tal situación, encontrándose que de alguna u otra manera los mismos han sido las personas que a lo largo de los años han sido colaboradores directos de estos documentos, por lo tanto rechazan categóricamente haber dicho que desconocían estos manuales. Sin embargo como medida de solventación se elaboró un oficio a todo el personal indicándole una liga en la que pueden consultar y analizar dichos manuales, dicho oficio anexo a dos relaciones de empleados que firmaron de recibido, lo podrá encontrar en el anexo número 3 de este oficio.

Incluido como anexo número 4 se encuentra un DVD en el que se encuentra el inventario solicitado al 31 de Diciembre de 2012.

Agradeciendo de antemano Su atención al presente me despido de Usted, quedando al pendiente para cualquier aclaración sobre el particular.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo No Reección

El Director General de Administración

LIC. MARTÍN GUILLERMO LEYVA ROMERO

c.c.p. LIC. CARLOS MANUEL VILLALOVOS ORGANISTA, Secretario de Hacienda..  
c.c.p. LIC. MARIO GONZÁLEZ VALENZUELA, Coordinador Ejecutivo de la CEBYC